

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Fecha:	04 de julio de 2016	Sesión Ordinaria	10:00 horas		
Orden del día:	1. Lista de presentes. 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2016. 4. Presentación y análisis de la Lista de Aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales Proceso Electoral 2016-2017, hasta la 1ª etapa, y que podrán presentarse a examen de conocimientos electorales (incluye casos especiales para definir su situación). 5. Asuntos generales. 6. Clausura de la sesión.				
Lugar:	Sala de Comisiones	Hora de Inicio	10:14 horas	Hora de término	11:53 horas
Consejeros participantes:	1. Dr. Gabriel Corona Armenta. Presidente. 2. Dra. María Guadalupe González Jordan. Integrante. 3. Mtro. Saúl Mandujano Rubio. Integrante.				
Partidos Políticos presentes:	Partido Acción Nacional. Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez. Lic. Marlene Miranda Espinosa. Partido Revolucionario Institucional. Lic. Guadalupe Judith González Enríquez. Lic. Julián Hernández Reyes y Lic. José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. Partido de la Revolución Democrática. Lic. María Guadalupe López Valdés. Partido del Trabajo. Lic. Emmanuel Cruz Romero. Partido Verde Ecologista de México. Lic. Oscar Hugo López Rodríguez. Movimiento Ciudadano. Lic. Francisco Javier González Valdez. Partido Nueva Alianza. Lic. José Salvador Martínez López. Partido Morena. C. Jesús Loredo Bautista. Partido Encuentro Social. C. Carlos Loman Delgado.				
Invitados asistentes:	Mtra. Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva, Dr. Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.				
Notas					
Se presentó para su análisis la Lista de Aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales Proceso Electoral 2016-2017, hasta la 1ª etapa, y que podrán presentarse a examen de conocimientos electorales (incluye casos especiales para definir su situación).					

Conclusiones

En el desarrollo del punto 4 del orden del día se trataron los 11 casos especiales de aspirantes que salieron de la lista que no reunían algún requisito, quedando en 1993 aspirantes. Se les remitió a los partidos políticos la Lista de Aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, presentada, analizada y depurada, con los folios de los aspirantes que tienen derecho a presentar el examen de conocimientos electorales.

UTOAPEOD-F015-MT

